JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00484** 00**,** informando que, no es posible realizar la audiencia programada, Sírvase Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que debido a que el Titular del Despacho fue designado por parte del Tribunal Superior de Bogotá en calidad de escrutador para las Elecciones Regionales de 2023, y que para la fecha de la diligencia continúa en dicha laboral no se puede adelantar la misma.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el miércoles **veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024),** a las **doce y quince de la tarde (12:15 p. m.),** con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

jg

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado

N° 20 **del 8 de febrero de 2024.**

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria